



REF: Aprueba Servicio de Movilización para el Traslado de Alumnos Escuela F-529 San Juan desde el Establecimiento hasta Plaza de Armas de Colbún de ida y regreso, el día 14 de Septiembre del 2016 y Traslado desde el Establecimiento hasta Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún de ida y regreso el día 21 de Septiembre del 2016" Contratación menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° 1709 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 16 y 17 de fecha 02 de Septiembre del 2016. - La necesidad de Contratar el Servicio de Movilización para el Traslado de Alumnos Escuela F-529 San Juan desde el Establecimiento hasta Plaza de Armas de Colbún de ida y regreso, el día 14 de Septiembre del 2016 y Traslado desde el Establecimiento hasta Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún de ida y regreso el día 21 de Septiembre del 2016. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

CRISTIAN ENRIQUE GAMONAL OSSES

RUT N° 13.788.372-4

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-529 San Juan a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/RVS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones